

Marambio, González & Asociados

PALOGRADE CASA DE BOLSA, C.A.
Estados Financieros
Por los semestres terminados
Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008
y
Opinión de los Contadores
Públicos Independientes

Opinión de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
PALOGRADE CASA DE BOLSA, C.A.

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de Palogrande Casa de Bolsa, C.A., al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por los semestres entonces terminados, expresados en valores históricos. La preparación de dichos estados financieros, y sus notas respectivas, es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

Al 30 de junio de 2009, la Compañía presenta en algunos de sus activos financieros indexados, un exceso de préstamo otorgado que supera el monto máximo permitido para una entidad o grupo económico. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad vigente por la Comisión Nacional de Valores, los activos financieros indexados otorgados a una entidad o grupo económico no pueden exceder el 20% de su patrimonio contable. La gerencia de la Compañía estableció una provisión para algunos de estos activos financieros indexados excedidos por Bs. 1.016.406.

Como se indica en las Notas 2 y 11, los estados financieros adjuntos incluyen saldos y transacciones, efectuadas y contabilizadas por la Compañía, con accionistas y partes relacionadas, y nuestro examen, tal y como se indica en párrafo segundo, fue efectuado únicamente sobre tales transacciones. Los términos y condiciones de dichas transacciones, pudieran diferir de aquellas realizadas con terceros no relacionados.

Como se indica en la Nota 2, la Compañía presenta sus estados financieros con base en las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Valores, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo tercero, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Palogrande Casa de Bolsa, C.A., al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el resultado de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores.

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de Palogrande Casa de Bolsa, C.A., expresados en valores históricos, tomados en su conjunto. En los anexos I al VII se incluyen, como información complementaria, los estados financieros al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, preparados por la Compañía sobre la base de los valores reexpresados en bolívares constantes. Dichos estados financieros y sus notas han sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los estados financieros básicos.

Marambio, González & Asociados



Carlos A. Rivillo C.
Contador Público
C.P.C. No. 10.517
C.N.V. No. R-707

Caracas, 24 de septiembre de 2009

PALOGRADE CASA DE BOLSA, C.A.
BALANCES GENERALES
Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

ACTIVO	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
DISPONIBILIDADES (Notas 2, 10 y 14)		
Billetes y monedas nacionales	1.980	1.980
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.257.564	4.733.795
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	307.836	270.170
	<u>2.567.380</u>	<u>5.005.945</u>
PORTAFOLIO DE INVERSIONES (Notas 3 y 14)		
Portafolio para comercialización "PIC"	2.393.593	1.207.500
Inversiones permanentes en acciones	-	1.000
Provisión para inversiones permanentes en acciones	-	(1.000)
Inversiones en depósitos a plazo y colocaciones bancarias	215.000	-
	<u>2.608.593</u>	<u>1.207.500</u>
ACTIVOS FINANCIEROS DIRECTOS		
Activos financieros indexados	49.871.717	14.215.461
Provisión para préstamos no autorizados	(1.016.406)	-
	<u>48.855.311</u>	<u>14.215.461</u>
INTERESES, DIVIDENDOS, COMISIONES Y HONORARIOS DEVENGADOS POR COBRAR (Notas 4 y 14)	<u>60.673</u>	<u>186.082</u>
BIENES DE USO (Notas 2 y 5)	<u>281</u>	<u>301</u>
CARGOS DIFERIDOS (Nota 6)		
Reducción por ajuste a valor de mercado de contratos spot, forward y futuros	(172.248)	(1.399.834)
OTROS ACTIVOS (Nota 7)	<u>652.987</u>	<u>8.071.476</u>
Total activo	<u>54.572.977</u>	<u>27.286.931</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		
Derechos por operaciones spot, forward y futuros de divisas y de títulos valores	<u>103.611.135</u>	<u>3.971.987</u>

Las notas adjuntas (1 a la 16) son parte
integral de estos estados financieros.

PALOGRADE CASA DE BOLSA, C.A.
BALANCES GENERALES
 Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008
 (Presentados sobre la base del costo histórico)
 (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
PASIVO		
PASIVO FINANCIEROS INDEXADOS A TITULOS VALORES (Notas 8 y 14)	36.244.537	8.905.754
PASIVOS LABORALES	(5.000)	2.305
PASIVOS ADMINISTRATIVOS	349	349
OTROS PASIVOS (Notas 9 y 14)	2.470.627	2.876.902
Total pasivo	38.710.513	11.785.310
PATRIMONIO (Nota 13)		
CAPITAL SOCIAL		
Capital pagado	15.233.385	15.233.385
RESERVAS DE CAPITAL	44.981	44.981
RESULTADOS ACUMULADOS		
Utilidades no distribuidas	636.721	338.259
SUPERAVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR DE MERCADO		
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	(52.623)	(115.004)
Total patrimonio	15.862.464	15.501.621
Total pasivo y patrimonio	54.572.977	27.286.931
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS		
Responsabilidades por operaciones spot, forward y futuros de divisas y de títulos valores	103.611.138	3.971.987

Las notas adjuntas (1 a la 16) son parte
integral de estos estados financieros.

PALOGRADE CASA DE BOLSA, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
 Por los semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008
 (Presentados sobre la base del costo histórico)
 (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
INGRESOS FINANCIEROS (Nota 2)		
Rendimientos por inversión clasificadas en el portafolio "T"	136.097	-
Rendimientos por inversión clasificadas en el portafolio "PIC"	724.193	412.186
Rendimientos por activos financieros directos	22.745	44.744
Rendimientos en disponibilidades	207	-
Total ingresos financieros	<u>883.242</u>	<u>456.930</u>
GASTOS FINANCIEROS (Nota 2)		
Gastos por pasivos indexados	(2.055.036)	(995.787)
Gastos por provisiones de activos financieros	(1.016.406)	-
Total gastos financieros	<u>(3.071.442)</u>	<u>(995.787)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>(2.188.200)</u>	<u>(538.857)</u>
HONORARIOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS		
Honorarios y comisiones	(323.820)	(84.532)
Ganancia en venta de inversiones en títulos valores, neta	465.214	595.418
Otros ingresos	3.158.888	860
Total honorarios, comisiones y otros ingresos	<u>3.300.282</u>	<u>511.746</u>
RESULTADO EN OPERACIÓN FINANCIERA	<u>1.112.082</u>	<u>(27.111)</u>
GASTOS OPERATIVOS		
Salarios y sueldos	(659.341)	(27.080)
Depreciación de bienes de uso y amortización intangibles	(820)	(28.271)
Otros gastos	(558.864)	(481.876)
Total gastos operativos	<u>(1.219.025)</u>	<u>(537.227)</u>
RESULTADO EN OPERACIONES ANTES DE IMPUESTO	<u>(106.943)</u>	<u>(564.338)</u>
IMPUESTO (Notas 2 y 12)		
Impuesto sobre la renta	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	<u>(106.943)</u>	<u>(564.338)</u>

Las notas adjuntas (1 a la 16) son parte
 integral de estos estados financieros.

PALOGRADE CASA DE BOLSA, C.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	Capital social	Utilidades retenidas		Reservas de capital	Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	Total patrimonio
		No distribuidas	distribuidas			
Saldos, al 30 de junio de 2008	2.220.000	902.597	44.981	4.174	3.171.752	
Aumento de capital social (Nota 13)	13.013.385	-	-	-	13.013.385	
Resultado neto del ejercicio	-	(564.338)	-	-	(564.338)	
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	(119.178)	(119.178)	
Saldos, al 31 de diciembre de 2008	15.233.385	338.259	44.981	(115.004)	15.501.621	
Ajustes a semestres anteriores	-	405.405	-	-	405.405	
Resultado neto del ejercicio	-	(106.943)	-	-	(106.943)	
Pérdida no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	(62.381)	(62.381)	
Saldos, al 30 de junio de 2009	15.233.385	636.721	44.981	(52.623)	15.862.464	

Las notas adjuntas (1 a la 16) son parte integral de estos estados financieros.

PALOGRADE CASA DE BOLSA, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
 Por los semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008
 (Presentados sobre la base del costo histórico)
 (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales		
Resultado neto del ejercicio	(106.943)	(564.338)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades operacionales:		
Depreciación de bienes de uso	20	20
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
(Disminución) aumento de intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar	125.409	(131.742)
Aumento de cargos diferidos	(1.227.586)	(2.687.169)
Disminución de otros activos	7.418.489	-
(Disminución) aumento de pasivos laborales	(7.305)	2.253
Aumento de pasivos administrativos	-	(6.261)
Disminución de otros pasivos	(406.275)	(25.854)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales	5.795.809	(3.413.091)
Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión		
(Aumento) disminución del portafolio de inversiones	(1.338.712)	705.552
Aumento de activos financieros directos	(34.639.850)	(14.215.461)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(35.978.562)	(13.509.909)
Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		
Aumento en pasivos financieros indexados	27.338.783	7.580.781
Aumento de capital social	-	13.013.385
Disminución de sobregiros	-	(223.599)
Ajustes a semestres anteriores	405.405	-
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	27.744.188	20.370.567
Variación neta de disponibilidades	(2.438.565)	3.447.567
Disponibilidades al inicio del semestre	5.005.945	1.558.378
Disponibilidades al final del semestre	2.567.380	5.005.945

Las notas adjuntas (1 a la 16) son parte integral de estos estados financieros.

PALOGRADE CASA DE BOLSA, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Expresadas en bolívares históricos)

1. Datos generales de la Compañía

Con fecha 23 de abril de 1992, la Compañía se constituyó con el nombre de Catatumbo Cordero, Casa de Valores, C.A., Sociedad de Corretaje de Valores. Posteriormente el 18 de octubre de 2007, cambia el nombre a Palogrande Casa de Bolsa, C.A. El objeto de la Compañía es efectuar actividades de corretaje de acciones, obligaciones y cualquier título valor en general, bien sea a través de bolsas de valores o fuera de ellas, celebrar contratos de colocaciones y distribución de títulos valores con entes emisores, así como efectuar cualquiera de las atribuciones otorgadas a las sociedades de corretaje de títulos valores por la ley de Mercado de Capitales.

Palogrande Casa de Bolsa, C.A., opera bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Valores y se encuentra regulada por la Ley de Mercado de Capitales.

2. Resumen de las principales políticas contables

La Compañía presenta sus estados financieros de conformidad con las Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa, emitida por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a lo establecido en el Resolución 201-2007 Publicadas en Gaceta Oficial Ordinaria No. 38.956 del 19 de junio de 2008. Tales normas e instrucciones difieren en ciertos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, como se resumen a continuación:

Tales normas e instrucciones difieren en ciertos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, como se resumen a continuación:

Presentación de los estados financieros:

Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) en Directorio Nacional realizado en agosto de 2006, aprobó un Plan de Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas de Información Financiera (NIIF) como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. La adopción será obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1° de enero del año 2008 para las empresas en general y para la pequeña y mediana empresa la fecha inicial será la del ejercicio fiscal que termine el 31 de diciembre de 2010.

En diciembre de 2007, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela publicó los Boletines de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera BA VEN-NIF 0, BA VEN-NIF 1; BA VEN-NIF 2, y BA VEN-NIF 3, en los cuales:

- a) Se derogan todas las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y Publicaciones Técnicas (PT), a partir del 1 de enero de 2008 para las "grandes entidades", y 2010 para las "pequeñas y medianas entidades", debiendo aplicar, estas últimas, lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores";
- b) Los principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela se denominarán VEN NIF, estos principios difieren en algunos aspectos a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras;
- c) Se especifican las NIIF, NIC e Interpretaciones de estas Normas que deben utilizarse a los efectos de las VEN NIF;

- d) Se establecen los criterios para la definición medianas y pequeñas entidades; y
- e) Las VEN NIF requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico actual sea superior a un dígito, utilizando el procedimiento establecido en la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".

En Gaceta Oficial N° 39.107 de fecha 27 de enero de 2009, la Comisión Nacional de Valores publicó la Resolución N° 254-2008 del 12 de diciembre de 2008, mediante la cual se dispone que las sociedades que hagan oferta de valores en los términos de la Ley de Mercado Capitales deberán preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1 de enero de 2011.

La Comisión Nacional de Valores requiere que los estados financieros de las Compañías de Corretaje, las Compañías Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva, los Fondos Mutuales de Inversión de Capital Abierto y las Compañías Inversoras, sean ajustados por efectos de la inflación siguiendo la metodología del Nivel General de Precios (NGP). Asimismo, dichos estados financieros ajustados por inflación serán presentados como información complementaria solo con propósito de análisis, conforme a la Resolución No. 346-99 de fecha 27 de diciembre de 1999, en la cual se acordó que la presentación de los estados financieros de las casa de bolsas y compañías de corretaje serían a costos históricos a partir del cierre del ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 1999.

Disponibilidades:

El Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Comisión Nacional de Valores, establece que las partidas deudoras no conciliadas con una antigüedad superior a 30 días, deben ser provisionadas en un cien por ciento (100%). Si el saldo de alguna cuenta a la vista en otra institución financiera presenta saldo acreedor, el mismo debe reclasificarse como primera cuenta de pasivo, en la cuenta de sobregiros, a menos que en la misma institución se mantengan otras cuentas de naturaleza similar, con saldos deudores, en cuyo caso, pueden presentarse los saldos acreedores neteados de los saldos deudores.

De acuerdo a Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, no se requiere la creación de provisión a las partidas en conciliación de naturaleza deudora, y la reclasificación a pasivo va a depender, si el sobregiro es contable o real.

Portafolio de inversiones

Portafolio para comercialización de acciones:

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Comisión Nacional de Valores, este portafolio comprende las acciones destinadas a ser comercializadas y cuyo porcentaje de participación en la entidad emisora es menor al 20% de su capital social. Se registran en la fecha valor (fecha de compra) a su valor de adquisición, incluyendo las comisiones de corretaje. La valoración de estas acciones se especifica a continuación:

- Las acciones objeto de oferta pública, incluyendo las acciones de puestos de bolsa, se valoran a su valor mercado y las ganancias o pérdidas generadas por esta valoración se registran en la cuenta de superávit no realizado por ajuste a valor mercado, en el rubro de patrimonio.
- Las acciones que no son objeto de oferta pública y que corresponden a compañías que no están regidas por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales y la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, se valoran al costo y se provisionan en un 100%.
- Las acciones que no son objeto de oferta pública que corresponden a compañías que se encuentran regidas por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales y la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, se valoran al costo.

De acuerdo a Principios de Contabilidad de Aceptación Gerencial en Venezuela, no se establece un porcentaje mínimo para la clasificación de este tipo de inversiones, sino que prevalece la intención de la gerencia, pudiéndose presentar los siguientes casos:

- Inversiones negociables (Portafolio para comercialización "T"): se registran a su valor razonable y están representadas, por títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable se reconocen en los resultados del ejercicio.
- Inversiones disponibles para la venta (Portafolio de inversión para comercialización "PIC"): se registran a su valor razonable y están representadas, por títulos de deuda o capital de las cuales se tienen la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Las fluctuaciones en el valor razonable constituyen ganancias o pérdidas no realizadas, las cuales se presentan como un componente separado del patrimonio de la Sociedad.

Índices de capital de riesgo:

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas emitido por la Comisión Nacional de Valores, las Sociedades de Corretaje y las Casas de Bolsas deben cumplir con los índices patrimoniales mínimos requeridos por este organismo.

Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, no establecen la obligatoriedad de porcentajes mínimos de índices de capital de riesgo.

Flujo de efectivo:

A los fines del estado de flujo de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo, los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades y no se considera como equivalente de efectivo el portafolio para comercialización "T", representado por instrumentos de inversión negociables convertibles a corto plazo.

Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, consideran como equivalentes de efectivo las inversiones líquidas y fácilmente convertibles en efectivo incluyendo el portafolio para comercialización "T".

Otras prácticas de contabilidad aplicadas por la Compañía, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, son las siguientes:

Bienes de uso:

Comprende los bienes que son propiedad de la Compañía que están destinados a su uso y se registran al costo de adquisición. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación es calculada sobre la base del método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos respectivos:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentaje de depreciación anual</u>
Mobiliario y equipos	5	20%
Equipos de computación	5	20%

Cuando el activo se vende o se retira, el costo y su depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas, y la ganancia o pérdida correspondiente se refleja en los resultados del período.

Impuesto sobre la renta:

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base al enriquecimiento neto gravable, de acuerdo a la Legislación Fiscal vigente.

Reconocimiento de ingresos y gastos:

La Sociedad lleva la contabilidad sobre una base acumulativa, y en consecuencia registra los ingresos cuando son devengados y los gastos cuando son causados.

Encargos de confianza (Cartera en custodia):

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales, la Sociedad está autorizada a depositar títulos valores por cuenta y en nombre de sus clientes en la Caja de Valores o ante otro custodio autorizado por la Comisión Nacional de Valores, a través, de un Contrato de Mandato para cuenta de Custodia.

Uso de estimados:

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Valores. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones, con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos; así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; y los montos de ingresos y gastos durante el semestre. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Concentración de riesgo

La Casa de Bolsa mantiene operaciones activas y pasivas, y realiza transacciones, expuestas a concentración de riesgo, principalmente por inversiones en títulos emitidos por la Nación, que se incluyen en las inversiones en títulos valores, pasivos financieros indexados a títulos valores, y ha obtenido la mayor parte de sus ingresos por la compra y venta de títulos valores.

Partes vinculadas:

Se consideran partes vinculadas, cuando se encuentran presentes vínculos o condiciones que ocasionan en forma directa o indirecta, que una de las partes pueda influir significativamente a la otra en sus políticas de operación o en la consecución de sus objetivos e intereses, como pudiera ser el volumen de transacciones realizadas entre ellas y/o tiene poder para interferir en el desarrollo de una actuación completamente libre e independiente.

3. Portafolio de inversiones

Los saldos del portafolio de inversiones, que se muestran en los balances generales, están representados por títulos valores, como se resumen a continuación:

		30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	(1)	2.393.593	1.207.500
Portafolio para comercialización de acciones	(2)	-	-
		<u>2.393.593</u>	<u>1.207.500</u>

(1) El portafolio de inversión para comercialización "PIC", presentadas al valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

	30 de junio de 2009			
	Valor nominal	Costo de adquisición	Ganancia o pérdida no realizada	Valor razonable de mercado
<u>Cartera propia</u>				
Bonos y Obligaciones emitidos por la Nación	2.498.230	2.446.216	(52.623)	2.393.593

	31 de diciembre de 2008			
	Valor nominal	Costo de adquisición	Ganancia o pérdida no realizada	Valor razonable de mercado
<u>Cartera propia</u>				
Bonos y Obligaciones emitidos por la Nación	1.500.000	1.322.504	(115.004)	1.207.500

(2) El portafolio para comercialización de acciones, presentados a valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Inversiones permanentes en acciones	(1) 1.000	(1) 1.000
Provisión para inversiones permanentes en acciones	(2) (1.000)	(2) (1.000)
	-	-

(1) Corresponde a inversión permanente en Bolsa electrónica de Valores de Venezuela.

(2) Según las actas de inspección de la Comisión Nacional de Valores de fechas 20 de julio de 2000 y 3 de mayo de 2001, se decidió crear la provisión de un 100% del valor de la inversión que se mantiene en la Bolsa Electrónica de Valores de Venezuela.

4. Intereses dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar:

Los saldos de Intereses dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar, que se muestran en los balances generales, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	60.673	131.742
Comisiones por cobrar	-	54.340
	60.673	186.082

5. Bienes de uso

Los saldos de bienes de uso, netos, que se muestran en los balances generales, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Equipos de computación	1.860	1.860
Otros equipos de oficina	80	80
Equipos electrónicos	110	110
Equipos telefónico	427	427
Equipos de reproducción	1.823	1.823
Obras de arte	267	267
	4.567	4.567
Menos: depreciación acumulada	(4.286)	(4.266)
	281	301
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	(20)	(20)

6. Cargos diferidos

El saldo de cargos diferidos, que se muestra en el balance general al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, corresponde a la valoración a mercado de los contratos forward asociados a los mutuos mantenidos al cierre, la cual forma parte de la ganancia o pérdida no realizada.

7. Otros activos

Los saldos de otros activos, que se muestran en los balances generales, se resumen a continuación:

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Gastos diferidos	5.842	-
Impuesto sobre la renta	118.279	100.224
Impuesto al valor agregado	22.070	39.672
Operaciones en tránsito	(1) 435.376	7.864.999
Anticipos proveedores	14.920	10.081
Deposito en garantía	56.500	56.500
	<u>652.987</u>	<u>8.071.476</u>

(1) Corresponden a partidas en tránsito por operaciones activas con clientes.

8. Pasivos financieros indexados:

Los saldos de pasivos financieros indexados, que se muestran en los balances generales, se resumen a continuación:

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Vebono 2013	36.244.537	8.905.754

9. Otros pasivos

Los saldos de otros pasivos, que se muestran en los balances generales, se resumen a continuación:

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Otros impuestos retenidos a terceros	1.662	-
Impuesto al valor agregado	(72.538)	-
Otras cuentas por pagar varias	65.876	105.548
Otros financiamientos de accionistas un año	215.000	-
Partidas por aplicar	(1) 2.260.627	2.771.355
	<u>2.470.627</u>	<u>2.876.903</u>

(1) Corresponden a partidas por aplicar provenientes de operaciones por cancelar.

10. Posición en moneda extranjera:

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, mostrados a la tasa de cambio de Bs. 2,150 por U.S. \$ 1,00, para ambos semestres, incluidos en los estados financieros, se muestran a continuación:

	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	U.S.\$	Bs.	U.S.\$	Bs.
<u>Posición activa</u>				
Disponibilidades:				
Bancos y corresponsales del exterior	143,180	307.836	125,660	270.170

En fecha 02 de marzo de 2005, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.138 se publicó el convenio cambiario N° 2, el cual sustituye, el convenio cambiario de fecha 6 de febrero de 2004. En ese convenio se fija el tipo de cambio a partir de su publicación en la Gaceta Oficial en Bs. 2,145 por dólar de los Estados Unidos de América para la compra, y Bs. 2,150 por dólar de los Estados Unidos de América para la venta.

En fecha 28 de diciembre de 2007, la Asamblea Nacional decretó en Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinaria, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, en la que se modifican e incorporan nuevos artículos a la normativa anterior; así como la inclusión de una (1) disposición transitoria a dicha norma. La presente Ley entrará en vigencia a los 30 días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, es decir a partir del 27 de enero de 2008.

11. Transacciones con partes vinculadas

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, se realizaron transacciones, y se mantienen saldos con partes vinculadas, tal y como se muestra a continuación:

	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2009	
<u>Saldos:</u>				
Operaciones en tránsito	(1)	1.104.845	(1)	697.157

(1) Corresponde a operaciones en tránsito por transacciones realizadas con la empresa Capital Partners Inc.

12. Ley de Impuesto Sobre la Renta, al Valor Agregado y Otras Regulaciones

Impuesto sobre la renta:

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre el resultado neto según libros y el resultado fiscal; así como el correspondiente efecto de impuesto al 31 de diciembre de 2008:

	31 de diciembre de 2008
Resultados neto según libros antes de impuesto	373.273
Más: Partidas no deducibles	5.193.860
Menos: Partida no gravables	(5.833.831)
Reajuste regular por inflación	(608.650)
Enriquecimiento fiscal	(875.348)

Al 31 de diciembre de 2008, la Casa de Bolsa no generó gasto de impuesto sobre la renta, con base en la determinación del enriquecimiento fiscal del año terminado en esa fecha. Al 30 de junio de 2009 y con base en los resultados fiscales estimados a dicha fecha, la Compañía no generó gasto de impuesto sobre la renta.

Impuesto al valor agregado:

En Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante la cual se establece en 12% la alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado. Esta Ley entrará en vigencia el 01 de abril de 2009.

Otras regulaciones:

Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat:

En mayo de 2005 entró en vigencia la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, mediante la cual se modificó la base sobre la cual se calcula el 3% del aporte al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda que deben ser efectuados por los trabajadores y el patrono, de salario normal mensual a ingreso total mensual.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT)

En julio de 2005 entró en vigencia la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo que establece una nueva cotización sólo por parte del patrono, la cual está prevista entre el 0,75% y 10% del salario de cada trabajador. Dicho porcentaje deberá ser determinado de acuerdo con la clase y el grado de riesgo en que sea calificada cada empresa. La clase y el grado de riesgo se harán con base en un Reglamento en el que se clasificarán las actividades según menor o mayor peligrosidad en que estén expuestos los trabajadores.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación:

En agosto de 2005 se promulgó la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), a través de la cual se estableció que, a partir del 1 de enero de 2006, las grandes empresas del país destinarán anualmente una cantidad correspondiente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualesquiera de las actividades que según esa Ley constituyen actividades de inversión en ciencias, tecnología e innovación. El Reglamento de la Ley establece los mecanismos, modalidades y formas en que las grandes empresas realizarán los aportes a que están obligados, así como también los lapsos y trámites que se deberán realizar ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la determinación de las actividades que serán consideradas a los efectos de los aportes. La Compañía tiene un proyecto en proceso para cumplir con lo estipulado en esta Ley.

Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas:

El 26 de octubre de 2005, se publicó en Gaceta Oficial N° 5.789 de la República Bolivariana de Venezuela la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP), no obstante, toda vez que se incurrió en errores materiales, en fecha 16 de diciembre de 2005, y según Gaceta Oficial N° 38.337 de la República Bolivariana de Venezuela, la Asamblea Nacional decretó la reimpresión de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en la que establece la previsión presupuestaria para programas obligatorios de información, formación y capacitación e sus trabajadores. En ella se menciona que las personas jurídicas públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más destinarán el 1% de su ganancia neta anual, a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, para sus trabajadores y entorno familiar, y de este porcentaje destinarán el 0,5% para los programas de protección integral de niños y niñas y adolescentes a cuales le darán prioridad absoluta. La Compañía al cierre del 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, mantiene una provisión de Bs. 52.048, para dar cumplimiento a esta Ley.